

CEA.3.0-07
16-ECD-003**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****POLICÍA NACIONAL****DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR****OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO NO 20**

INDJU-COJUZ - 40.4

Valledupar, 06 de octubre de 2026

Señor Auxiliar de policía (L)
CRISTIAN ANDRES MAYORAL VASQUEZ
Ciudad

Asunto: Citación para notificación personal.

Comendidamente se le solicita su comparecencia dentro de los cinco días siguientes al recibido de esta comunicación, ante la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Número 20 DECES, ubicada en la Calle 47 No 5B 109 barrio San Fernando, instalaciones de la Policía Metropolitana de Valledupar, con el fin de llevar a cabo notificación de la Resolución No. 0346 de fecha 30/09/2026, suscrita por la señora Brigadier General YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE, Inspectora General, por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un personal licenciado de la Policía Nacional. Es de anotar que contra esta decisión no procede recurso alguno.

Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo, el aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 69 de la Ley 1437/2011.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Carlos Lopez Castaño
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Oficina Control Disciplinario Interno De Juzgamiento
Cédula: 1053799921
Dependencia: Oficina Control Disciplinario Interno De
Juzgamiento No 20
Unidad: Departamento De Policia Cesar
Correo: juan.lopez9921@correo.policia.gov.co
6/10/2026 4:51:08 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co**INFORMACIÓN PÚBLICA**